

--- En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 17: 26 (diecisiete horas con veintiséis minutos) del día 26 (veintiséis) de Octubre del año 2007 (dos mil siete), hora y fecha señalada en la convocatoria expedida para llevar a cabo la presente **SESIÓN ORDINARIA**, encontrándose presentes en el salón de sesiones del Pleno del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, el C. Presidente Municipal, Lic. **Francisco Javier Bravo Carbajal, Ciudadano Síndico Municipal**, Lic. Alfonso Bernal Romero, **Ciudadano Regidor**, Andrés González Palomera, **Ciudadano Regidor**, Álvaro Cuauhtemoc Rolón Alcaraz, **Ciudadana Regidora**, Claudia Verónica Gómez Quintero, **Ciudadano Regidor**, Ramón Aguirre Joya, **Ciudadana Regidora**, Lizett Guadalupe Franco García, **Ciudadana Regidora**, Concesa Pelayo Arciniega, **Ciudadano Regidor**, Jorge Luis García Delgado, **Ciudadano Regidor**, Rodolfo Doroteo Buenrostro Ahued, **Ciudadano Regidor**, Rafael Castro Vargas, **Ciudadano Regidor**, Miguel Ángel Preciado Bayardo, **Ciudadana Regidora**, Ma. Idalia De León Medina, **Ciudadano Regidor**, Santiago De Jesús Centeno Ulín, **Ciudadano Regidor**, Luis Raúl Melín Bañuelos, **Ciudadano Regidor**, Heriberto Sánchez Ruiz. Habiendo presentado justificante de inasistencia el regidor, L.C.P. Ricardo René Rodríguez Ramírez. Una vez lo anterior, el C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal, declaró la existencia del quórum legal en virtud de contarse con la asistencia de 16 de los 17 integrantes del H. Ayuntamiento, por lo tanto todos los acuerdos serán válidos conforme a la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.-----

--- **2.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del orden del día.** Acto seguido el C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “En virtud de que la orden del día ha sido remitida a cada uno de ustedes en tiempo y forma, propongo que se obvie la lectura del orden del día si no hay comentario alguno, quienes estén por la aprobación que se omita la lectura de la orden del día, sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada”. **APROBADO.** Se omite la lectura de la orden del día. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Por consiguiente, sometemos a su aprobación dicha orden del día, quienes estén por la aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Aprobado por unanimidad en los siguientes términos:** **1.-** Lista de asistencia y en su caso declaración de quórum legal. **2.-** Análisis, discusión y en su caso, aprobación del orden del día. **3.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de Ayuntamiento de Sesión Ordinaria de fecha 28 de Septiembre del 2007. **4.-** Lectura de comunicados y turno de asuntos a comisiones. **4.1.-** Escrito signado por el C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal, Presidente Municipal, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito del C. Juan Manuel Barragán Morán, en su carácter de Presidente de la Colonia Las Cañadas, en el que solicita la regularización de dicha colonia. **Con acuse de recibo notifíquese al promovente que se tiene por recibido su escrito, y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana.** **4.2.-** Escrito signado por el C. Regidor, Andrés González Palomera, Presidente de la Comisión de Promoción Cultural y Crónica Municipal, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito del C. Arturo González Curiel, en el que solicita apoyo económico para la impresión del libro denominado “Lo encontrado en una maravillosa semilla”, autoría de él mismo. **Con acuse de recibo notifíquese al promovente que se tiene por recibido su escrito, y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las Comisiones de Hacienda y Promoción Cultural y Crónica Municipal; convocando la Comisión de Hacienda.** **4.3.-** Escrito signado por el C. Regidor, Andrés González Palomera, Presidente de la Comisión de Promoción Cultural y Crónica Municipal, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito del C. Manuel Ramírez Martínez, artista plástico y promotor cultural, en el que propone un proyecto de intercambio cultural con el país de Brasil, con el objeto de crear vínculos con instituciones artísticas y realizar intercambios culturales entre ambos países (México- Brasil), con el apoyo y financiamiento de varias instancias, la Universidad de Guadalajara, Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco y el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco. **Con acuse de recibo notifíquese al promovente que se tiene por recibido su escrito, y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las Comisiones de Hacienda y Promoción Cultural y Crónica Municipal; convocando la Comisión de Hacienda.** **4.4.-** Escrito signado por el C. Regidor, Andrés

González Palomera, Presidente de la Comisión de Promoción Cultural y Crónica Municipal, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito de la C. María del Rosario Romero Alemán, en el que solicita apoyo económico para el patrocinio del vestuario del grupo de danza autóctona denominado “Infantil Azteca”, integrado por 19 niños. **Con acuse de recibo notifíquese al promovente que se tiene por recibido su escrito, y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las Comisiones de Hacienda y Promoción Cultural y Crónica Municipal; convocando la Comisión de Hacienda.** 4.5.- Escrito signado por el C. Regidor, Andrés González Palomera, Presidente de la Comisión de Promoción Cultural y Crónica Municipal, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, la petición planteada por la rondalla “Matices del Mar”, para llevar a cabo en esta ciudad el Primer Concurso Nacional de Rondallas, a celebrarse los días 15 y 16 de Diciembre del 2007, con un apoyo económico por la cantidad de \$20,000.00 (Veinte Mil Pesos 00/100 M.N.). **Con acuse de recibo notifíquese al promovente que se tiene por recibido su escrito, y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las Comisiones de Hacienda y Promoción Cultural y Crónica Municipal; convocando la Comisión de Hacienda.** 4.6.- Escrito signado por el C. Regidor, L.A.E. Jorge Luis García Delgado, Presidente de la Comisión de Ecología, Saneamiento y Acción Contra la Contaminación Ambiental, a efecto de que se autorice en su caso, la contratación del personal que se encuentra laborando en el centro de acopio animal. **Con acuse de recibo notifíquese al promovente que se tiene por recibido su escrito y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones de Hacienda y Ecología, Saneamiento y Acción Contra la Contaminación Ambiental; convocando la comisión de Hacienda.** 4.7.- Escrito signado por el C. Regidor, Lic. Rafael Castro Vargas, Presidente de la Comisión de Deportes, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito del Lic. Cesar David Macías Martínez, Director del Consejo Municipal del Deporte, en el que solicita se autorice erogar la cantidad de \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.), para el pago del Premio Municipal del Deporte, evento que se llevará a cabo el día 16 de Noviembre del 2007. **Con acuse de recibo notifíquese al promovente que se tiene por recibido su escrito y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones de Hacienda y Deportes; convocando la comisión de Hacienda.** 4.8.- Escrito signado por la C. Regidora, Profra. Ma. Idalia De León Medina, Presidenta de la Comisión de Educación Pública, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito de la C. Profra. Yolanda Cuevas Cortez, Jefa del departamento de Educación Municipal, respecto de las peticiones planteadas por los ciudadanos profesores José Luis Almeida Aguilar y Mariana Pelayo Arciniega, Directores de las Escuelas Primarias 24 de Octubre T.V. e Ignacio Zaragoza Saguin, de la delegación de las Juntas y colonia 12 de Octubre, en el que solicitan apoyo económico a favor de los CC. Joanna Alejandra Hernández Dorado, Martín Jaime López Alejo y Sulma Janett Gómez Alvarado, quienes están con responsabilidad frente a un grupo de estas escuelas sin contar con apoyo económico o pago alguno. **Se tiene por recibido y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones de Hacienda y Educación Pública; convocando la Comisión de Hacienda.** 4.9.- Escrito signado por la C. Regidora, Profra. Ma. Idalia De León Medina, Presidenta de la Comisión de Educación Pública, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito del C. David López Solórzano, Coordinador del Consejo Nacional de Fomento Educativo, en el que solicita apoyo económico de este ayuntamiento para integrar a las CC. Florbella Angelita Rocha Teodoro y Dalila Janeth Rodríguez Enciso, al programa de instructores comunitarios del Consejo Nacional de Fomento Educativo, en las comunidades de El Zancudo y Santa Cruz de Quelitán. **Se tiene por recibido y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones de Hacienda y Educación Pública; convocando la Comisión de Hacienda.** 4.10.- Iniciativa de Reforma presentada por el C. Regidor, Luis Raúl Melín Bañuelos, en la que propone reformar el artículo 20 del reglamento para el ejercicio del comercio, funcionamiento de giros de prestación de servicios, tianguis, eventos y espectáculos en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. **Se tiene por recibida y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones de Reglamentos, Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y Mercados, Comercio y Abastos; convocando la comisión de Reglamentos.** 4.11.- Propuesta presentada por el C. Regidor, Dr. Heriberto Sánchez Ruiz, misma que tiene por objeto el que se proceda al cambio de nombre de la calle denominada “15 de Mayo” en la delegación de Las Palmas, por el nombre del ciudadano ya fallecido “Dr. Roberto Álvarez Contreras” persona que se

caracterizó por su espíritu de servicio en beneficio de esa comunidad. **Se tiene por recibido y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones de Nomenclatura, Planeación Socioeconómica y Urbana y Calles y Calzadas; convocando la Comisión de Nomenclatura. 4.12.-**

Escrito signado por el Ing. Marcelo Mantecón Gutiérrez, Oficial Mayor Administrativo, en el que turna para conocimiento y seguimiento del pleno del Ayuntamiento, el expediente de la C. Dalia Elena González Amaral, empleada de este Ayuntamiento con 20 años de servicios, a efectos de que sea considerada para su jubilación. **Se tiene por recibido y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisión de Hacienda. 5.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes y acuerdos agendados.**

5.1.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Nomenclatura, a efectos de resolver la petición formulada por los ciudadanos Guillermo Villaseñor Curiel, Raúl Martínez, Gerardo Infante y José Cruz Cuevas, vecinos del Fraccionamiento Primavera, en el que solicitan que el andador actualmente denominado Severiano Ocegueda, sea registrado correctamente en la Nomenclatura Oficial del Ayuntamiento por el de Severiano Ocegueda, en esa misma Colonia. **5.2.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Promoción de Desarrollo Económico, a efecto de que se autorice la firma de los convenios de colaboración para la instalación y funcionamiento de los centros de información municipal y regional, entre el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, por conducto del Presidente Municipal, Síndico y Secretario General y El Gobierno del Estado, por conducto del sistema estatal de información Jalisco (SEIJAL). **5.3.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta planteada por el C. Lic. Salvador González Resendiz, Director de Desarrollo Social, a efecto de que se autorice el monto económico por la cantidad de \$2'500,000.00 (Dos Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.) para la realización de obras en el programa 3X1 migrantes, que opera la Secretaría de Desarrollo Humano del Estado de Jalisco. **5.4.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta planteada por el C. Lic. Salvador González Resendiz, Director de Desarrollo Social, a efecto de que se autorice asignar el techo financiero municipal por la cantidad de \$2'803,174.50 (Dos Millones Ochocientos Tres Mil Ciento Setenta y Cuatro Pesos 50/100 M.N.) para la participación del municipio en el Programa Federal "Rescate de Espacios Públicos 2007". **6.-** Asuntos Generales. **6.1.-** Punto de Acuerdo presentado por el C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal relativo a la certificación de sello verde para un proyecto de Agricultura Orgánica. **6.2.-** Solicitud del C. Raúl Estrada relativo al cambio de uso de suelo de su parcela. **6.3.-** Uso de la voz por parte del regidor, Dr. Heriberto Sánchez Ruiz para: A) Solicitar el turno de un asunto a la comisión de planeación (Agencia TOYOTA). B) Asunto de la instalación de parquímetros en diversas zonas de la ciudad. C) Asunto relativo a la actuación del Contralor Municipal y D) Invitación a una reflexión a los miembros del Ayuntamiento respecto de la actuación de las comisiones edilicias. **6.4.-** Solicitud del Regidor, C.P. Santiago de Jesús Centeno Ulín para solicitar se dé cumplimiento a la solicitud del regidor L.C.P. Ricardo René Rodríguez Ramírez para que el primero de los mencionados lo substituya en la Comisión de Adquisiciones. **6.5.-** Uso de la voz por parte del regidor, L.C.P. Miguel Ángel Preciado Bayardo relativo a la instalación de parquímetros. **7.-** Clausura de la sesión.-----

--- 3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de Ayuntamiento de Sesión Ordinaria de fecha 28 Veintiocho de Septiembre del 2007 Dos Mil Siete. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: "Estaríamos también proponiendo que se omita la lectura en razón de que fue remitida a cada uno de los que integramos este honorable ayuntamiento en tiempo y forma. Si están de acuerdo en que se omita la lectura de esta acta, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Aprobado.** Por consiguiente, pongo a su consideración la aprobación de dicha acta. Quienes estén por la aprobación favor de manifestarlo levantando la mano. **Aprobado por Unanimidad.**-----

--- 4.- Lectura de comunicados y turno de asuntos a comisiones.-----

--- 4.1.- Escrito signado por el C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal, Presidente Municipal, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito del C. Juan Manuel Barragán Morán, en su carácter de Presidente de la Colonia Las Cañadas, en el que solicita la

regularización de dicha colonia. **Con acuse de recibo notifíquese al promovente que se tiene por recibido su escrito, y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana.** -----

--- 4.2.- Escrito signado por el C. Regidor, Andrés González Palomera, Presidente de la Comisión de Promoción Cultural y Crónica Municipal, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito del C. Arturo González Curiel, en el que solicita apoyo económico para la impresión del libro denominado “Lo encontrado en una maravillosa semilla”, autoría de él mismo. **Con acuse de recibo notifíquese al promovente que se tiene por recibido su escrito, y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las Comisiones de Hacienda y Promoción Cultural y Crónica Municipal; convocando la Comisión de Hacienda.** -----

--- 4.3.- Escrito signado por el C. Regidor, Andrés González Palomera, Presidente de la Comisión de Promoción Cultural y Crónica Municipal, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito del C. Manuel Ramírez Martínez, artista plástico y promotor cultural, en el que propone un proyecto de intercambio cultural con el país de Brasil, con el objeto de crear vínculos con instituciones artísticas y realizar intercambios culturales entre ambos países (México- Brasil), con el apoyo y financiamiento de varias instancias, la Universidad de Guadalajara, Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco y el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco. **Con acuse de recibo notifíquese al promovente que se tiene por recibido su escrito, y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las Comisiones de Hacienda y Promoción Cultural y Crónica Municipal; convocando la Comisión de Hacienda.** -----

--- 4.4.- Escrito signado por el C. Regidor, Andrés González Palomera, Presidente de la Comisión de Promoción Cultural y Crónica Municipal, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito de la C. María del Rosario Romero Alemán, en el que solicita apoyo económico para el patrocinio del vestuario del grupo de danza autóctona denominado “Infantil Azteca”, integrado por 19 niños. **Con acuse de recibo notifíquese al promovente que se tiene por recibido su escrito, y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las Comisiones de Hacienda y Promoción Cultural y Crónica Municipal; convocando la Comisión de Hacienda.** -----

--- 4.5.- Escrito signado por el C. Regidor, Andrés González Palomera, Presidente de la Comisión de Promoción Cultural y Crónica Municipal, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, la petición planteada por la rondalla “Matices del Mar”, para llevar a cabo en esta ciudad el Primer Concurso Nacional de Rondallas, a celebrarse los días 15 y 16 de Diciembre del 2007, con un apoyo económico por la cantidad de \$20,000.00 (Veinte Mil Pesos 00/100 M.N.). **Con acuse de recibo notifíquese al promovente que se tiene por recibido su escrito, y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las Comisiones de Hacienda y Promoción Cultural y Crónica Municipal; convocando la Comisión de Hacienda.** -----

--- 4.6.- Escrito signado por el C. Regidor, L.A.E. Jorge Luis García Delgado, Presidente de la Comisión de Ecología, Saneamiento y Acción Contra la Contaminación Ambiental, a efecto de que se autorice en su caso, la contratación del personal que se encuentra laborando en el centro de acopio animal. **Con acuse de recibo notifíquese al promovente que se tiene por recibido su escrito y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones de Hacienda y Ecología, Saneamiento y Acción Contra la Contaminación Ambiental; convocando la comisión de Hacienda.** -----

--- 4.7.- Escrito signado por el C. Regidor, Lic. Rafael Castro Vargas, Presidente de la Comisión de Deportes, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito del Lic. Cesar David Macías Martínez, Director del Consejo Municipal del Deporte, en el que solicita se autorice erogar la cantidad de \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.), para el pago del Premio Municipal del

Deporte, evento que se llevará a cabo el día 16 de Noviembre del 2007. **Con acuse de recibo notifíquese al promovente que se tiene por recibido su escrito y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones de Hacienda y Deportes; convocando la comisión de Hacienda.**-----

--- **4.8.-** Escrito signado por la C. Regidora, Profra. Ma. Idalia De León Medina, Presidenta de la Comisión de Educación Pública, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito de la C. Profra. Yolanda Cuevas Cortez, Jefa del departamento de Educación Municipal, respecto de las peticiones planteadas por los ciudadanos profesores José Luis Almeida Aguilar y Mariana Pelayo Arciniega, Directores de las Escuelas Primarias 24 de Octubre T.V. e Ignacio Zaragoza Saguin, de la delegación de las Juntas y colonia 12 de Octubre, en el que solicitan apoyo económico a favor de los CC. Joanna Alejandra Hernández Dorado, Martín Jaime López Alejo y Sulma Janett Gómez Alvarado, quienes están con responsabilidad frente a un grupo de estas escuelas sin contar con apoyo económico o pago alguno. **Se tiene por recibido y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones de Hacienda y Educación Pública; convocando la Comisión de Hacienda.**-----

--- **4.9.-** Escrito signado por la C. Regidora, Profra. Ma. Idalia De León Medina, Presidenta de la Comisión de Educación Pública, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito del C. David López Solórzano, Coordinador del Consejo Nacional de Fomento Educativo, en el que solicita apoyo económico de este ayuntamiento para integrar a las CC. Florbella Angelita Rocha Teodoro y Dalila Janeth Rodríguez Enciso, al programa de instructores comunitarios del Consejo Nacional de Fomento Educativo, en las comunidades de El Zancudo y Santa Cruz de Quelitán. **Se tiene por recibido y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones de Hacienda y Educación Pública; convocando la Comisión de Hacienda.**-----

--- **4.10.-** Iniciativa de Reforma presentada por el C. Regidor, Luis Raúl Melín Bañuelos, en la que propone reformar el artículo 20 del reglamento para el ejercicio del comercio, funcionamiento de giros de prestación de servicios, tianguis, eventos y espectáculos en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. **Se tiene por recibida y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones de Reglamentos, Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y Mercados, Comercio y Abastos; convocando la comisión de Reglamentos.**-----

--- **4.11.-** Propuesta presentada por el C. Regidor, Dr. Heriberto Sánchez Ruiz, misma que tiene por objeto el que se proceda al cambio de nombre de la calle denominada "15 de Mayo" en la delegación de Las Palmas, por el nombre del ciudadano ya fallecido "Dr. Roberto Álvarez Contreras" persona que se caracterizó por su espíritu de servicio en beneficio de esa comunidad. **Se tiene por recibido y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones de Nomenclatura, Planeación Socioeconómica y Urbana y Calles y Calzadas; convocando la Comisión de Nomenclatura.**-----

--- **4.12.-** Escrito signado por el Ing. Marcelo Mantecón Gutiérrez, Oficial Mayor Administrativo, en el que turna para conocimiento y seguimiento del pleno del Ayuntamiento, el expediente de la C. Dalia Elena González Amaral, empleada de este Ayuntamiento con 20 años de servicios, a efectos de que sea considerada para su jubilación. **Se tiene por recibido y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones de Hacienda.**-----

--- **5.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes y acuerdos agendados.**-----

--- El C. Regidor, Lic. Ramón Aguirre Joya: "Presidente y compañeros, quisiera solicitar si ustedes me lo permiten, agendar un asunto que yo ingresé el día 24 veinticuatro de Octubre a la Secretaria General de este Honorable Ayuntamiento, precisamente para que se turnara al pleno y se agendara dentro de la orden del día de esta sesión y bueno por equis circunstancias que me comentaba el Secretario General no pudo ser agendado dentro de la orden del día, pero solicito a este honorable Pleno su venia para que sea incorporado

dentro de la orden del día el presente documento, para que pase a comisión. Se trata de un escrito que hace llegar directamente al Presidente Municipal con copia a los integrantes de la Comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana, el señor Raúl Estrada González. Por ahí les van a hacer llegar una copia en este momento a cada uno”. El C. Secretario General, Lic. José Emigdio Hurtado Rolón: “ Lo que sucedió en ese supuesto Regidor... de hecho hemos tratado de cumplir las formalidades, nosotros tenemos 48 cuarenta y ocho horas para notificar la orden del día a ustedes y 72 setenta y dos horas, o sea, 3 tres días antes para agendar dictámenes y 48 cuarenta y ocho horas tengo para notificar... en el caso concreto ya estaba siendo impresa y casi repartiéndose las ordenes del día y las convocatorias, por eso no se pudo agendar en ese sentido... pero apegándonos a la normatividad va en ese sentido”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Hay dos cosas ciudadano regidor; una, es que tenemos una próxima sesión el Miércoles, no sé si pueda esperar, si fuera un asunto urgente nada más la sugerencia sería hacerlo en asuntos generales...”. El C. Regidor, Lic. Ramón Aguirre Joya: “Me parece correcto, en asuntos generales ahí se contempla para que pase a ser como el 4.13 cuatro punto trece de la orden del día”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “En asuntos generales lo propones y ya se turna regidor. Bien, hecha la aclaración pertinente ponemos a su consideración el turno de estas iniciativas, si están de acuerdo en el turno correspondiente favor de manifestarlo de la manera acostumbrada. APROBADO. Pasamos entonces al punto número 5 cinco, lectura, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes y acuerdos agendados; voy a pedirle al ciudadano Secretario que uno a uno vayamos abordando los dictámenes que están agendados”. -----

--- 5.1.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Nomenclatura, a efectos de resolver la petición formulada por los ciudadanos Guillermo Villaseñor Curiel, Raúl Martínez, Gerardo Infante y José Cruz Cuevas, vecinos del Fraccionamiento Primavera, en el que solicitan que el andador actualmente denominado Severiano Ocegueda, sea registrado correctamente en la Nomenclatura Oficial del Ayuntamiento por el de Severiano Ocegueda, en esa misma Colonia. A continuación se da cuenta del presente dictamen emitido por la comisión edilicia en cuanto a sus PUNTOS DE ACUERDO. PRIMERO. Es de aprobarse y se aprueba la solicitud presentada por los señores GUILLERMO VILLASEÑOR CURIEL, RAÚL MARTÍNEZ, GERARDO INFANTE y JOSÉ CRUZ CUEVAS, todos vecinos y propietarios de los inmuebles ubicados en el Andador Severiano Ocegueda en el fraccionamiento Primavera de esta ciudad, el registro en la nomenclatura oficial con el nombre correcto de ANDADOR SEVERIANO OCEGUERA, por las razones y fundamentos antes citados. SEGUNDO. Se instruye a la Sindicatura Municipal a efecto de que lleve a cabo los trámites necesarios para que se dé cumplimiento a la presente instrucción. **APROBADO por unanimidad. Quedando como anexo en el expediente de la presente sesión el dictamen emitido por la comisión edilicia, para su archivo y posterior consulta.**-----

--- 5.2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Promoción de Desarrollo Económico, a efecto de que se autorice la firma de los convenios de colaboración para la instalación y funcionamiento de los centros de información municipal y regional, entre el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, por conducto del Presidente Municipal, Síndico y Secretario General y El Gobierno del Estado, por conducto del sistema estatal de información Jalisco (SEIJAL). A continuación se da cuenta del presente dictamen emitido por la comisión edilicia en cuanto a su PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO. Es de aprobarse y se aprueba la celebración de los convenios de colaboración para la instalación y funcionamiento del Centro de Información e Investigación Municipal Regional que celebran, por una parte, el Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco; por otra parte el Organismo Público Descentralizado del poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco, el Sistema Estatal de Información Jalisco (SEIJAL). Así mismo se autoriza para su firma a los C.C. Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Esta a su consideración, si no hay comentario alguno lo sometemos a su consideración para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo de

la manera acostumbrada, **APROBADO por unanimidad. Quedando como anexo en el expediente de la presente sesión el dictamen emitido por la comisión edilicia para su archivo y posterior consulta.-----**

--- 5.3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta planteada por el C. Lic. Salvador González Resendiz, Director de Desarrollo Social, a efecto de que se autorice el monto económico por la cantidad de \$2'500,000.00 (Dos Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.) para la realización de obras en el programa 3X1 Estatal, que opera la Secretaría de Desarrollo Humano del Estado de Jalisco. El C. Regidor, C. Luis Raúl Melín Bañuelos: “Gracias Presidente, aquí nada más una corrección y una propuesta. El programa no es “3X1 migrantes” es “3X1 estatal” y la propuesta es... el licenciado Salvador está solicitando dos millones y medio para la obra en mención y necesita nada más un millón ciento cuarenta y cuatro; y está mencionando aquí en el oficio que el restante solicitado se requiere para la espera de un remanente a realizarse. La propuesta sería que aprobáramos nada más lo que se necesita y en su momento aprobar el resto del remanente, si lo hubiera”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Si nos lo permiten ciudadanos regidores, le daríamos voz al Director de Desarrollo Social para que explique el motivo por el cual está solicitándolo por el monto que se enuncia”. El C. Director de Desarrollo Social, Lic. Salvador González Resendiz: “Buenas tardes. La razón por la que se... regidor... se pide los dos millones y medio es porque es un programa que va en coordinación con migrantes. Si bien opera con los habitantes más que con los migrantes, se busca en este caso proteger el techo financiero de los participantes, de los involucrados, ya sea migrantes o vecinos, para poner que en este caso el ayuntamiento, en caso que no todos los vecinos aporten, el ayuntamiento salga a aportar la parte de los migrantes y de esa forma podemos... de tres pesos que se gastan, uno se está bajando del gobierno del Estado, otro se asegura del municipio y otro se pretende que los migrantes o vecinos aporten, entonces se pide un techo financiero porque en caso de que algunos vecinos no salgan a aportar, necesitamos nosotros proteger ese presupuesto. Es por eso que se pide. Y de igual forma tenemos ya aprobado un techo financiero para que si viene un remanente, poder nosotros jalar el recurso; tal fue el caso hace unos días que del 3X1 federal habíamos pedido, incluso tres millones de pesos, de los cuales habíamos utilizado alrededor de dos millones de pesos y ahorita hace dos días le informaron al presidente que ya tenían otra obra, de la cual nosotros ya teníamos seguro un presupuesto aprobado por cabildo, de esta manera no quedamos fuera a la hora de un jaloneo de remanentes, es mejor irse arriba –insisto- el dinero no se toca, solamente que se necesite, es solamente un techo financiero lo que se aprueba”. El C. Regidor, Doctor Heriberto Sánchez Ruiz: “Pero... sobre el tema, ¿por qué o en qué base presumes para pedir algo que no sabes siquiera?... obviamente que el ciudadano generalmente es moroso y no paga, ¿pero con qué fundamentas pedir más?, yo ignoraba lo que el regidor Melín decía que es aproximadamente ¿un millón qué?...”. El Director de Desarrollo Social, Lic. Salvador González Resendiz: “Un millón ciento cuarenta y cuatro mil pesos”. El regidor, Dr. Heriberto Sánchez Ruiz: “Estás pidiendo casi el doble... más del doble, ¿por qué no explicármolo previo?, para que no se mal interprete. Y en base a qué tú presumes pedir casi... más del doble de lo que presumiblemente se necesita”. El Director de Desarrollo Social: “Okey, perfecto. Lo que pasa que en ese... esa misma cantidad que está poniendo el Ayuntamiento le corresponde a lo vecinos, entonces de alguna manera tenemos que proteger la parte de los vecinos –insisto- se hace toda la labor para que los vecinos aporten esa cantidad y de igual forma se deja un remanente, un techo financiero sobrado para cualquier remanente, -insisto- el dinero no se pide a menos que se tenga el remanente o que los vecinos en este caso no hayan firmado el convenio”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Lo que pasa es que si no... si no sales avante, hay castigos en ejercicios posteriores. Entonces esa es la situación por la cual se protege y obvio, si no se ejerce, se reintegra la totalidad”. El regidor, C. Luis Raúl Melín Bañuelos: “Insisto, fue propuesta ¿eh?, sí quisiera que quedara claro. Lo que pasa es que cuando se aprueba el techo financiero para la obra, obviamente ya hay un consenso con los vecinos, al meter la calle Juárez de Ixtapa supongo yo que ya mandaste a tus coordinadores a hacer el consenso, hay el acuerdo generalizado de los vecinos –por lo menos de la mayoría- entonces no hubiera... en la práctica sí hay el riesgo de que más de cinco, diez vecinos no le entren, también le pierdes, pero eso ya se mete en su momento “¿sabes que?...se mete al pleno una solicitud para que se logre la cantidad de equis faltante para que se cubra esa área”; entonces aquí estás manejando dos, estás manejando para proteger la aportación de los vecinos que de alguna manera...financiarlos o

manejas el remanente, o sea, ahí sí me gustaría dejarlo claro –insistiendo- es una propuesta”. El Director de Desarrollo Social, Lic. Salvador González Resendiz: “Yo insisto, se busca proteger primero que el programa salga adelante. Supongamos el peor escenario, que los vecinos no pusieran... el Ayuntamiento de cada tres pesos va a poner dos de la obra, entonces ya se está bajando uno a cada tres pesos, obviamente vamos a hacer todo lo posible para que los vecinos pongan uno de cada tres pesos, entonces se protege la parte de los vecinos y sí, también se está protegiendo que el día de mañana nos aprueben en lo que resta del año, nos aprobaran algún otro empedrado –ya los tenemos ingresado para poder nosotros en cualquier momento tenerlos listos- para no dejar ir el recurso, insisto, así pasó en el programa federal, que en el momento en que nos asignaron el dinero ya teníamos un techo financiero sobrante para poder bajar el recurso”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Y precisamente por eso, por tener un techo financiero en esas condiciones, nosotros logramos ya... hay una obra que se va a poder realizar... ya no puse atención, disculpa... pero es el centro de salud en El Colorado, en donde tenemos un millón de pesos que nos están aportando, un millón de pesos que aporta el gobierno municipal para la realización de la obra. Y este tipo de obras que no estaban contempladas, que logramos tomar ya hacia el final, fue gracias a que tenemos ahí un remanente, que en el momento mismo de necesitarse se realiza”. El regidor, C. Luis Raúl Melín Bañuelos: “Así es. Yo nada más sí quisiera... de hecho va a quedar asentado en actas... para que esto no sirva de aliciente a los vecinos a... lejos de animarlos a que den su aportación... que no vayan a creer que porque hay una partida aprobada... entonces sí documentar con pagarés a todos los vecinos para que estén pagando”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Sí, de hecho que se documente. Ya luego vemos... bueno, hechos ya los comentarios al respecto, se procede a poner a consideración de ustedes. Si están por la aprobación de esta solicitud planteada por el Licenciado Salvador González Resendiz, si es de aprobarse, favor de manifestarlo levantando la mano”. **APROBADO por Unanimidad.**-----

--- 5.4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta planteada por el C. Lic. Salvador González Resendiz, Director de Desarrollo Social, a efecto de que se autorice asignar el techo financiero municipal por la cantidad de \$2'803,174.50 (Dos Millones Ochocientos Tres Mil Ciento Setenta y Cuatro Pesos 50/100 M.N.) para la participación del municipio en el Programa Federal “Rescate de Espacios Públicos 2007”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “En cuanto a esto, este es un programa donde originalmente no estaba contemplado Puerto Vallarta y que afortunadamente gracias a una ampliación se logró incluir a Puerto Vallarta y en términos ya... en montos totales estamos hablando de que estará dedicando seis millones trescientos cuarenta y seis mil setecientos veintinueve pesos para la Unidad Deportiva La Lija en El Coapinole, en El Pitillal y para cinco millones doscientos cincuenta y nueve mil seiscientos veinte pesos para la construcción de la plaza pública y cancha deportiva en la colonia La Moderna; entonces por supuesto que esto es una excelente noticia. Y abundando un poquito sobre el tema, tuvimos la oportunidad de también ya estar en la Secretaría de Desarrollo Social, y comentarles que de entrada ya para el próximo año tenemos estos mismo montos para el... en este programa, pero ya de arranque y con la posibilidad todavía de ampliar si... superar pues los montos si hay la ampliación correspondiente”. El regidor, C. Luis Raúl Melín Bañuelos: “Nada más precisando. ¿Entonces con este recurso que se aprobaría –de así darse y sumándole lo anterior- se terminaría al cien por ciento el proyecto de La Lija?”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Así es. Porque si ustedes recuerdan, habíamos aprobado un monto pero que estaba todavía por complementar para el año que entra su finalización, gracias a que logramos este programa para Puerto Vallarta, esta unidad deportiva no tiene que esperar para el año que entra, en este mismo año estará finalizada totalmente”. El regidor, C. Luis Raúl Melín Bañuelos: “Excelente”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Entonces, si no hay otro comentario, lo estaríamos poniendo a su consideración. Quienes estén por la aprobación, sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada”. **APROBADO por Unanimidad.**-----

--- 6.- Asuntos Generales.-----

--- 6.1.- Punto de Acuerdo presentado por el C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal relativo a la certificación de sello verde para un proyecto de Agricultura Orgánica. A continuación se da cuenta de la presente propuesta en cuanto su PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO. Es de aprobarse y se aprueba erogar la cantidad de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) más I.V.A., para elaborar el proyecto de Agricultura Orgánica y la Certificación del Sello Verde en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Si me permiten en primera instancia... en razón de ser un dictamen que por un problemita no pudimos agendarlo. Se trata de un dictamen, si nos lo permiten para no perder la continuidad de los dictámenes lo pasaríamos en primer término ¿de acuerdo regidor?. Este es un dictamen que tiene que ver con un acuerdo del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, en donde se acordó pues solicitar al Ayuntamiento –lo cual estamos haciendo ahora- de aprobar erogar la cantidad de un millón de pesos más IVA para elaborar el proyecto de agricultura orgánica y la certificación de sello verde en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Dicho sea de paso, este es un proyecto de... es un proyecto de veinticinco millones novecientos doce mil cuatrocientos pesos, un proyecto ambicioso, en donde la presidencia municipal estaría poniendo un millón, FIRCO doce millones cuarenta mil pesos –que ya de hecho se tuvo comunicación con ellos- Financiera Rural cuatrocientos veintiocho mil setecientos cincuenta pesos, Alianza para el Campo dos mil ochocientos... perdón, dos millones ochocientos treinta mil pesos, la Fundación Produce Jalisco cuatrocientos cincuenta y tres mil quinientos pesos, PyMES cuatrocientos veinte mil pesos; y los productores ocho millones setecientos cuarenta mil ciento cincuenta pesos. Entonces como se podrá notar tuve ya una reunión de trabajo donde se explicó los por menores de este proyecto, es interesante que cuenta con el aval de los ejidos de Puerto Vallarta y que pues a nosotros nos parece una gran oportunidad para Puerto Vallarta. No sé si haya algún comentario”. El regidor, C.P. Santiago de Jesús Centeno Ulín: “Pues solamente como comentario, decir que su servidor estuvo investigando para lo de los recursos de FIRCO, que es el que va a poner la mayor parte del dinero, doce millones de pesos. Queríamos estar seguros nosotros antes de dar el aval y sí efectivamente hablamos con el Director General y esos recursos están firmes, nada más que nos pide que sea lo más rápido posible que el Ayuntamiento apruebe este recursos, o sea que...”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “De hecho ya vamos atrasados ¿verdad?”. El regidor, C.P. Santiago de Jesús Centeno Ulín: “Así es, vamos atrasados con algunos mesecitos”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Entonces procedemos a poner a su consideración dicho acuerdo, en donde se aprueba la erogación de parte del Ayuntamiento por un millón de pesos para este ambicioso proyecto. Quienes estén por la aprobación, favor de manifestarlo levantando la mano”. **APROBADO por Unanimidad. Quedando como anexo en el expediente de la presente sesión la propuesta, para su archivo y posterior consulta.**-----

--- 6.2.- Solicitud del C. Raúl Estrada relativo al cambio de uso de suelo de su parcela. El regidor, Lic. Ramón Aguirre Joya: “El escrito, el comunicado que pongo a disposición del pleno del Ayuntamiento dice: Ramón Aguirre Joya, en mi carácter de regidor del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco. Por medio del presente escrito y de la manera más atenta le solicito sea considerada dentro de la orden del día de la próxima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento a celebrarse el próximo 26 de Octubre del presente año, en la que el suscrito pone a consideración del pleno del ayuntamiento, el escrito signado por el señor Raúl Estrada González en el que propone a la comisión de Planeación y Desarrollo Urbano el cambio de uso de suelo de una superficie de 3.5 hectáreas, que tiene un uso de suelo de conservación ecológica, cuando el resto de la superficie de un total de once hectáreas tiene un uso de suelo distinto, esto es Habitacional de Densidad Alta H4 dentro del Plan de Desarrollo Urbano vigente y que dichas superficies integran el desarrollo denominado Lisboa Residencial. Esto es únicamente para que se turne a la comisión de Planeación y Desarrollo Urbano”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Se turna a la comisión de planeación y desarrollo urbano. Si están de acuerdo, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada. Aprobado”. **Se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la comisión de planeación socioeconómica y urbana.**-----

--- 6.3.- Uso de la voz por parte del regidor, Dr. Heriberto Sánchez Ruiz para: A) Solicitar el turno de un asunto a la comisión de planeación (Agencia TOYOTA). B) Asunto de la instalación de parquímetros en diversas zonas de la ciudad. C) Asunto relativo a la actuación del Contralor Municipal y D) Invitación a una reflexión a los miembros del Ayuntamiento respecto de la actuación de las comisiones edilicias. “Buenas tardes. De la misma manera yo quisiera pedir de que se turne a la comisión de planeación la petición hecha a este pleno por el regidor Ramón Aguirre de la Agencia de Automóviles TOYOTA, donde piden que las áreas de uso común que le corresponde cederlas al Ayuntamiento, se pague lo que cuesten, según el peritaje que salga de dichas áreas. Yo considero que es importante, ya habíamos comentado algunos regidores en planeación y habíamos acordado que así fuera, pero sí me gustaría presidente que se turnara a la comisión de planeación o en estos momentos...”. El Síndico Municipal, Lic. Alfonso Bernal Romero: “Ese asunto creo que ya está agotado, está agotado en la comisión de planeación”. El regidor, Dr. Heriberto Sánchez Ruiz: “Está votado, pero a mí se me hizo ...”. El Síndico Municipal, Lic. Alfonso Bernal Romero: “¿Es para el turno o para poner a consideración la votación?”. El regidor, Dr. Heriberto Sánchez Ruiz: “Lo ideal sería ponerlo a consideración de este pleno para que ...”. El Síndico Municipal, Lic. Alfonso Bernal Romero: “Es que ya fue turnado, no puedes otra vez turnarlo”. El regidor, Dr. Heriberto Sánchez Ruiz: “Ah bueno, entonces para ponerse a consideración, porque yo creo que cuando se comentó la vez pasada casi por unanimidad aprobamos que era factible más que se pagaran...”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “De hecho ya está aprobada, este es un asunto que de hecho no se turnó, pero que está previsto para la sesión del próximo miércoles si no tienen inconveniente...”. El Síndico Municipal, Lic. Alfonso Bernal Romero: “¿Cuál es la propuesta?, ¿que se vote?”. El regidor, Dr. Heriberto Sánchez Ruiz: “La propuesta es que se votara en el pleno...”. El Secretario General, Lic. José Emigdio Hurtado Rolón: “De hecho en la próxima sesión se incluye no nada más uno de planeación, son varios los que vienen para que sean aprobados”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Si nos lo permite lo... si nos lo permiten...”. El regidor, L.C.P. Miguel Ángel Preciado Bayardo: “Efectivamente, el asunto ya se vio en la comisión de planeación, no sé si... o desconozco si los demás compañeros ya conozcan el asunto. Yo creo que con todos los elementos para ponerlo a consideración del Ayuntamiento y para su aprobación o no aprobación, yo sí sugiero que se vea en la sesión que sigue de Ayuntamiento”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “De hecho así estaba contemplado, creo que fue una falta de comunicación, porque así estaba contemplado hacerlo regidor Heriberto Sánchez”. El regidor, Dr. Heriberto Sánchez Ruiz: “Ante eso y la extrañeza de no encontrarlo en la orden del día por eso estoy... ya está aprobado, ya está firmado inclusive por los regidores que les compete”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Sí, nada más que por cuestiones de procedimiento, se hace... incluso lo hemos retirado de sesiones del pleno por la situación de turnarlo a la comisión –en este caso la de hacienda que también está contemplada-. Entonces si me lo permite...”. El regidor, C. Andrés González Palomera: “Presidente. Con la venia de todos ustedes. Lo que pasa es que nosotros a veces sin tomar en consideración a quienes vienen y nos solicitan como ciudadanos comunes y corrientes el que le demos solución a peticiones, se nos hace bien fácil decir “en la próxima, en la próxima y en la próxima sesión agendamos”, yo incluso tengo pendientes en la comisión de cultura, donde no se nos ha convocado para definir y resolver a los ciudadanos de Puerto Vallarta, para ver si sí o no va a proceder la petición que nos están haciendo. Entonces yo sí les pediría a todos los que integramos las comisiones y sobre todo a quienes son los encargados de convocar a las sesiones de trabajo de las mismas, que se le dé agilidad, porque hay un reglamento también que tenemos que atender así de esa manera; yo recuerdo que hace ya bastante tiempo metimos lo de La Rondalla, son unos uniformes para la Rondalla Municipal, son alrededor de siete mil quinientos pesos, ya viene el concurso nacional de rondallas en diciembre y la rondalla de Puerto Vallarta no va a contar con sus uniformes porque no hemos sido convocados para la sesión de trabajo de las comisiones interesadas en el caso. Yo sí quisiera que no se tomara con esa ligereza las cuestiones de decir “en la próxima lo vemos, en la próxima lo vemos, en la próxima lo vemos” y los ciudadanos de Puerto Vallarta esperando que nosotros cumplamos con nuestra obligación de funcionar en un máximo de treinta días para poner a consideración en una próxima sesión las iniciativas que se nos presentan. Es cuanto”. El regidor, Dr. Heriberto Sánchez Ruiz: “De la misma manera, tengo en mi poder sobre la certificación de ISO 9000 2001 sobre planeación, que también

está por todos los regidores que nos concierne ya aprobado y yo no veo el por qué no se haya puesto en la orden del día, o sea, cuestión de procedimiento también ¿o ya está aprobado?”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “A ver, está aprobado en la comisión de planeación, se turnó a la... o sea, está contemplado en la comisión de hacienda, van una con la otra, van aparejadas y yo no le veo –con el debido respeto- problema, nada más es que se utilicen los caminos adecuados, yo no le veo... porque en el fondo estamos de acuerdo, nada más es una cuestión de procedimiento de respetar nada más a las comisiones correspondientes. Es todo”. El regidor Dr. Heriberto Sánchez Ruiz: “Bueno me gustaría tocar un punto que trae sentimiento social y viene siendo los parquímetros. En esta ocasión quiero leer –ojala pongan atención- y es lo siguiente. Quiero referirme a la concesión otorgada para la instalación de parquímetros en algunas calles y avenidas de la ciudad, en defecto de que dicha convocatoria no cumple con los requisitos de ley en dos aspectos fundamentales, primero; el haber lanzado una convocatoria para la adjudicación de dicha concesión, no cumple con los requisitos de ley, puesto que tratándose de bienes del dominio público, las calles, los cuales tienen colindancia con las casas, la ley establece que los predios dominantes, o sea, las casas, tienen preferencia sobre cualquier otro. Esto lleva a que la convocatoria publicada en relación con la concesión para la instalación de los citados parquímetros no es el medio idóneo, toda vez que este Ayuntamiento cuenta con un padrón del impuesto predial, en el cual está debidamente asentado el nombre del propietario, persona física o moral a la cual debió de haberse notificado de forma personal y por escrito, situación que no debe de considerarse como exagerada, toda vez que cuando el particular es requerido por alguna obligación sí lo hacemos de manera personal y por escrito; y no es posible que cuando se trata de hacerle saber de un derecho que la ley le concede, lo hacemos a través de los medios. Como consecuencia de lo anterior, si el particular no fue debidamente notificado, no puede computársele el término de ley para interés o desinterés, ya sea de manera expresa o ficta, para solicitar que se le concesionara los metros del predio en cuestión que tenga en la calle o avenida en la cual se otorgó la multicitada concesión para la instalación de parquímetros. Segundo; esto nos lleva a la conclusión de que un bien del dominio público – me refiero a las calles- no puede ni debe ser utilizado por la autoridad sólo para establecer obligaciones a los ciudadanos a saber: A) tiene la obligación de mantener limpio el frente de su casa o negocio so pena de ser sancionado. B) Si dejamos que entren en funcionamiento los parquímetros les estaríamos imponiendo a los ciudadanos otra obligación “pagar por estacionar su vehículo en un lugar en el que por costumbre –lo cual no es contrario a la ley ni a la moral- lo hace desde ya posiblemente veinte, treinta, cuarenta o cincuenta años según sea el caso”, en todo caso debe obligarse al concesionario si es que llegara a ganar lo que supuestamente ganaron la concesión, a que mantengan limpias las calles, toda vez que si los facultamos para que cobren una tarifa por la prestación de un servicio, dicho servicio debe prestarlo en las mejores condiciones de higiene posibles, al igual como se obliga a los propietarios de restaurantes, bares etcétera. En virtud de lo anterior, quiero dejar debidamente señalado que es totalmente arbitrario decirle al ciudadano que tiene la obligación de tener limpio el frente de su casa o negocio, pero no puede hacer uso del frente para estacionar su vehículo, a menos que pague una tarifa establecida para tal efecto. Quisiera abundar en el punto número dos inciso a) en el sentido de que se ha estado publicando en los medios la decisión de este Ayuntamiento de multar a ciudadanos que sean sorprendidos ensuciando las calles o en su defecto, que no mantenga limpio el frente de su casa o negocio. Aquí lo peor del caso es que sistemáticamente se está tomando una medida coercitiva, totalmente inconstitucional, consistiendo esta en una amenaza directa al ciudadano con multarlo hasta por mil días de salario mínimo, cantidad de salarios mínimos que por ley son inaplicables, de conformidad con el artículo 21 párrafo primero, segundo y tercero de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dice: Artículo 21. La imposición de las penas es propiamente de la autoridad judicial, la investigación y persecución de los delitos incumbe al ministerio público, el cual se auxiliará con una policía que estará bajo su autoridad y mando inmediato. Compete a la autoridad administrativa la aplicación de sanciones por las infracciones de los reglamentos gubernativos y de policía, las que únicamente consistirán en multa o arresto hasta por 36 horas, pero si el infractor no pagare la multa que le hubiera impuesto, se permutará esta por un arresto correspondiente que no excederá en ningún caso a 36 horas. Esto fue reformado mediante el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de julio del 96. Si el infractor fuese jornalero, obrero o trabajador no podrá ser sancionado con multa mayor de su jornal o salario de un día. Reformado mediante decreto publicado en el Diario

Oficial de la Federación el 03 de febrero del 83. Tratándose de trabajadores no asalariados, la multa no excederá del equivalente a un día de salario de su ingreso. Reformado mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 03 de febrero del 83. Hago lectura para que hagamos reflexión, estamos ante un caso supuestamente... ya declaró esta autoridad que no se puede hacer nada. Yo creo que debemos de valorar qué vamos a hacer. Yo hice y quise leer esto con el ánimo de que hagamos una reflexión antes de seguir declarando a los medios de comunicación y a la sociedad misma que está muy molesta –y que van a hacer un mitin en estos días- acerca de la gran responsabilidad que tenemos como autoridad. Es un punto más. Otro; me gustaría a mí que el Contralor Meza antes de aceptarle su renuncia, nos diera una explicación a este pleno acerca del problema tan serio que se suscitó por la guardada de un cheque de trescientos y tantos mil pesos. Yo no estoy de acuerdo de que se vaya sin ninguna explicación el contralor y mucho menos aceptarle su renuncia, yo creo que el pleno tenemos la facultad... uno, para que tenga el derecho de venir a explicarnos y dos, para aceptar o no su renuncia. Y por último, yo quisiera hacer una reflexión. Estoy muy triste, muy preocupado, muy decepcionado. El día dos de julio la ciudadanía de Puerto Vallarta con más de sesenta mil sufragios nos dio una responsabilidad a todos nosotros, dándonos la responsabilidad de representarlos en este colegiado. Estoy muy triste y muy preocupado por la razón siguiente: las comisiones que formamos cada uno de nosotros no son ocurrencias, son mandatos que así lo dice la ley. Me preocupa y me entristece el de que en varias comisiones nos llegan los dictámenes ya dictaminados, nunca dirimimos lo que va a pasar, esto sucede en obras públicas... cuando nos juntamos la comisión es porque ya se dio el veredicto, esto sucede en proveeduría, esto sucede en planeación. Quiero pensar que los funcionarios de este Ayuntamiento están por arriba de las comisiones, nunca antes había visto cosa semejante. Yo quisiera pedir a todos y a cada uno, que tomemos con responsabilidad nuestra investidura. La gente espera mucho de esta administración, nosotros le estamos fallando. La regiduría vale tanto como la queramos hacer valer, tenemos facultad para ello y en este Ayuntamiento todo se hace al revés, los funcionarios deciden y nosotros solamente aprobamos. Señores, los conmino a que reflexionemos y hagamos valer nuestra facultad. Gracias. Es cuanto". El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo carbajal: "Bueno, en cuanto a lo de parquímetros... sin el afán de abundar, porque creo que en el tema estamos todos más o menos con el conocimiento. Señalarles que por la mañana de hoy instruí al director jurídico de este Ayuntamiento para que se abocara al estudio concienzudo para precisamente explorar las posibilidades que podamos tener como Ayuntamiento en este tema, en un tema donde a mí se me ha señalado un par de cosas, pero que se ha instruido –vuelvo a repetir- al director jurídico a efecto de revisar debidamente qué salidas pueden existir, qué acciones se pueden tomar, obviamente siempre con apego a la ley. Efectivamente los particulares tienen derecho, nada más que ahí nosotros no podemos ejercer el derecho del particular, el particular tiene que interponer su demanda correspondiente. Entonces, esto es en el tema de parquímetros, se lo informo, ya se los había señalado a muchos de mis compañeros, pero aprovecho para externarlo a la totalidad de este Ayuntamiento y también –por qué no- para que los medios de comunicación tengan conocimiento de ello. En lo otro, bueno, es cierto, hay compañero regidor, en todos los municipios hay fracciones que rebasan lo que usted nos dio lectura, son infracciones, no son delitos. Pero es una cuestión legal y que obviamente cuando hay una... el particular tiene la posibilidad de interponer recurso legal en cada uno de estos casos, nada más que a veces resulta más práctico inclusive pagar la infracción que irse al aspecto legal; en todos los municipios existe ¿eh?, no es en el caso concreto de Puerto Vallarta, no hay un municipio que usted me pueda decir que no esté en este estado de cosas. Entonces nada más señalarlo. Y bueno, en la otra situación, pues simple y sencillamente las comisiones se trabaja de acuerdo a lo previsto por el reglamento, por la ley y simple y sencillamente también cada quien vota en conciencia y cada quien aporta lo que cree conveniente, que creo que hay un trabajo fructífero, hay un buen resultado hasta este momento". El regidor, L.C.P. Miguel Ángel Preciado Bayardo: "Mi intervención tiene que ver con los parquímetros y yo sí quisiera hacer una petición al pleno en el sentido siguiente. Tengo entendido –porque hicimos la investigación correspondiente en el Tribunal de lo Administrativo- que este Ayuntamiento presentó una controversia contra los parquímetros, curiosamente esta controversia se perdió, me comentan que por falta ... pues de atención. Yo supongo que en el caso de los médicos cuando hay un problema con algún enfermo, hay negligencia médica, yo supongo que en este caso debe de haber negligencia por parte del departamento jurídico. Yo sí les solicito a este pleno del Ayuntamiento que se haga la investigación correspondiente sobre

este asunto en concreto de los parquímetros, sobre este asunto en concreto de la controversia que presentó el Ayuntamiento y si hay alguna negligencia pues que se proceda legalmente, por un lado; y por otro lado, como testigos los medios de comunicación. Yo sí quisiera invitar a todos los ciudadanos de Puerto Vallarta, para que en el momento en que se estacionen y la empresa decida llevar el vehículo, que pongan la denuncia penal correspondiente. Yo creo que es una medida para que los ciudadanos de Puerto Vallarta puedan estacionar sus vehículos donde normalmente lo hacía. Muchas Gracias”. El Síndico Municipal, Lic. Alfonso Bernal Romero: “Señor regidor, informarle que está mal informado. Este Ayuntamiento en la administración anterior ni el actual ha promovido controversia, fue una licitación pública, se firmó un contrato, las empresas que no fueron favorecidas fueron a juicio de nulidad cada una de ellas. Dos de ellas les resultó improcedente el juicio de nulidad, a una de ellas fue procedente; una empresa de aquí de Vallarta le otorgan la suspensión por tres días, por lo cual el Tribunal Administrativo le dice que una vez que consigne una fianza de dos millones ciento quince mil, la cual la empresa no consignó este monto, este depósito y al no consignar, el tribunal no otorga la suspensión. Le informo... no hay que hacer una investigación, no hay ninguna controversia y hasta este momento es como va. Que sí podemos como Ayuntamiento llevar acciones en contra de esta concesión, de este contrato sí podemos hacerlo. Con mucho gusto en su momento lo informo a este pleno”. El regidor, L.C.P. Miguel Ángel Preciado Bayardo: “Yo insisto, es una propuesta señor síndico, me gustaría –insisto- en que se hiciera una investigación y que se presenten los resultados simple y sencillamente. Si hay algo en que tenga que procederse legalmente, que se proceda. Esa fue mi petición”. El Síndico Municipal, Lic. Alfonso Bernal Romero: “Sí claro, nada más para que quede claro que no hay ninguna controversia, le informo que no la hay y que en su momento como lo explico le daré un informe al pleno de la situación que guarda y qué acciones podemos llevar como Ayuntamiento en contra de los parquímetros. Con mucho gusto”.

--- 6.4.- Solicitud del Regidor, C.P. Santiago de Jesús Centeno Ulín para solicitar se dé cumplimiento a la solicitud del regidor L.C.P. Ricardo René Rodríguez Ramírez para que el primero de los mencionados lo substituya en la Comisión de Adquisiciones. El regidor, C.P. Santiago de Jesús Centeno Ulín: “El día 22 de octubre, el ciudadano regidor Ricardo René mandó a Secretaría General dos cartas, nada más fue leída una, entonces por eso solicité al pleno me diera la oportunidad de leer lo siguiente. H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco. El que suscribe L.C.P. Ricardo René Rodríguez Ramírez, en mi carácter de regidor del H. Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 51 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el diverso artículo 52 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco me permito notificar a ustedes que por motivos personales me ausentaré de la ciudad del 24 de octubre al 20 de noviembre del presente año. Razón por la cual le solicito justificar mi inasistencia en la Sesión de Ayuntamiento que tenga a bien realizar durante el periodo de mi ausencia. Así mismo doy el poder amplio para que a mi nombre y representación el regidor, Santiago Centeno Ulín, me supla temporalmente en la comisión de adquisiciones y demás, con voz y voto. Al mismo tiempo solicito a este H. Ayuntamiento me avale en esta petición durante el tiempo de mi ausencia. Sin otro particular les agradezco. Regidor Ricardo René. Es todo presidente”. El Secretario General, Lic. José Emigdio Hurtado Rolón: “De hecho no le di lectura... sobre todo en especial a este último párrafo ¿no?. De hecho en el artículo 4º del Reglamento de Adquisiciones prevé a un regidor en este caso de Representación Proporcional, en este caso que recae en el regidor Ricardo René, mas nunca prevé un tipo de mandato, gestión en ese sentido ¿no?. Lo que sí sería en todo caso... mover, en todo caso hacer la propuesta de si hay alguna causa justificada por la cual el regidor rehúsa ese cargo, con todo gusto se aceptaría y se haría la valoración de que alguno de los de oposición, uno de representación proporcional perdón, pueda tomar su lugar, pero en este caso gestión de negocios o de representación por carta poder no cabe dentro de la figura jurídica de este reglamento, a diferencia del de adjudicación de obra, que ahí sí prevé suplente para un tipo de ausencia. Es por eso que no turné, porque realmente sería algo improcedente validar algo que no tiene un sustento legal. Es por eso que se exime en ese sentido”. El Síndico Municipal, Lic. Alfonso Bernal Romero: “Sí señor secretario, con todo respeto... creo que el máximo órgano es el pleno del Ayuntamiento, hay una ausencia, hay un escrito por el regidor y creo quedaríamos en estado de indefensión si hay una compra urgente, no hay contralor, no está el regidor

Ricardo René y si hay una compra urgente ¿qué vamos hacer?, necesitamos tener quórum y aquí que el máximo órgano es el Ayuntamiento, el pleno, puede nombrar temporalmente por el plazo... hasta el veinte de noviembre escuché el permiso, para que el compañero regidor tome su cargo". El Secretario General, Lic. José Emigdio Hurtado Rolón: "Yo creo que aquí entraríamos en una controversia –con todo respeto síndico- en el sentido de que aquí habla de representación, habla de un tipo de representación. Aquí lo que tendría que haber hecho en todo caso el regidor era haber renunciado, en este caso a ese cargo que él tiene, para después en todo caso volver a hacer la tramitología correspondiente. Esa sería mi perspectiva". El regidor, Lic. Álvaro Cuauhtémoc Rolón Alcaraz. "A ver presidente y secretario, el segundo párrafo del artículo 54 del Reglamento Orgánico dice: "Por acuerdo de Ayuntamiento se pueden constituir nuevas comisiones, aumentar el número de miembros de algunas de las comisiones establecidas o modificar su integración", o sea, el pleno estamos facultados para aumentar sus miembros o modificar su integración, segundo párrafo del 54". El Secretario General, Lic. José Emigdio Hurtado Rolón: "Es que no es una comisión esta, es un comité". El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: "Con una reglamentación especial regidor. Que también no le veo el estado de indefensión – con todo respeto- porque...". El Síndico Municipal, Lic. Alfonso Bernal Romero: "Presidente, pues yo sí la veo, porque si hay una compra urgente ¿qué vamos a hacer?; dos, si el órgano de Ayuntamiento es la máxima autoridad que faculta al comité entonces ¿quién va a sesionar?. Y por último... solicito que se ponga a consideración del pleno y se lleve a cabo la votación". El regidor, L.A.E. Jorge Luis García Delgado: "Que no exista la figura de suplente presidente, que se cambie a Centeno en lugar del regidor René, lo propongo". El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: "Eso sí es procedente. Si ustedes así lo consideran se hace el cambio". El regidor, C.P. Santiago de Jesús Centeno Ulín: "Adelante presidente y si es así...". El Secretario General, Lic. José Emigdio Hurtado Rolón: "Es que esa era la forma ¿no?, pero no puede existir que a mi nombre y representación acuda, o sea, es por eso de la improcedencia en la petición. Es por eso que no se tocó en ese sentido". El regidor, C.P. Santiago de Jesús Centeno Ulín: "Entonces si es posible así como lo señala el regidor... sería yo tan amable de solicitar al pleno que el regidor René se dé de baja y entre su servidor". El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: "Ahí sí sería procedente tomarlo, siempre y cuando se esté de acuerdo ¿no?, pero...". El Secretario General, Lic. José Emigdio Hurtado Rolón: "Aquí lo único que... yo entiendo que... estoy consciente de la situación, el único detalle es la cuestión de tramitología en cuanto a la forma ¿no?, en ese caso para no violentar algo, pero sí la petición en un momento dado respecto a esto... había hecho el comentario en ese sentido no hay suplencia, yo les había comentado desde un principio, no hay suplencia, no existe una representación o un gestor en dado caso. Aquí nada más es cuestión de tramitología de fondo jurídico mas que nada. Y aquí salvaguardar ¿no?, no creo yo que... ahora sí que salvo la opinión que decida ¿no?". El regidor, L.A.E. Jorge Luis García Delgado: "Secretario, solicito que se ponga a consideración del pleno para agotar ese punto. Si no va a valer el documento que está presentando René, pues que tome su lugar por tiempo indefinido y ya después si ellos quieren el cambio pues se vuelve a poner a consideración". El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: "Bueno, entonces la propuesta es la substitución en este caso del regidor Ricardo René Rodríguez Ramírez por el regidor Santiago Centeno Ulín. Si están de acuerdo, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada". **APROBADO por Unanimidad.**-----

--- **6.5.- Uso de la voz por parte del regidor, L.C.P. Miguel Ángel Preciado Bayardo, relativo a la instalación de parquímetros.** Agotado el punto, en virtud de haber realizado su participación en el punto 4.3. relativo a la instalación de los parquímetros.-----

--- **7.- Clausura de la sesión.** No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente SESIÓN ORDINARIA de Ayuntamiento, siendo las 18:32 (dieciocho horas con treinta y dos minutos) del día 26 (veintiséis) de Octubre del año 2007 (dos mil siete) en el Salón de Cabildos del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco. Levantándose la presente acta y firmando en ella los que intervinieron.-----*

C. Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal
Presidente Municipal.

Lic. Alfonso Bernal Romero
Síndico Municipal.

C. Andrés González Palomera
Regidor.

C. Lic. Álvaro Cuauhtémoc Rolón Alcaraz
Regidor.

C. Claudia Verónica Gómez Quintero
Regidora.

C. Lic. Ramón Aguirre Joya
Regidor.

L.C.P. Lizett Guadalupe Franco García
Regidora.

C. Profra. Concesa Pelayo Arciniega
Regidora.

C. Lic. Jorge Luis García Delgado
Regidor.

C. Dr. Rodolfo Doroteo Buenrostro Ahued
Regidor.

C. Lic. Rafael Castro Vargas
Regidor.

L.C.P. Miguel Ángel Preciado Bayardo
Regidor.

C. Profra. Ma. Idalia De León Medina
Regidora.

L.C.P. Santiago De Jesús Centeno Ulín
Regidor.

C. L.C.P. Ricardo René Rodríguez Ramírez
Regidor.

C. Luis Raúl Melín Bañuelos
Regidor.

C. Dr. Heriberto Sánchez Ruiz.
Regidor.

C. Lic. José Emigdio Hurtado Rolón
Secretario General.